

Día Internacional para la erradicación de la violencia contra la Mujer

DISCURSO 25 NOVIEMBRE

Hajo Lanz

Representante Fundación-Friedrich-Ebert

Buenas tardes a quienes me acompañan en la mesa principal, a todas las personas presentes: señoras y señores

Un saludo especial a todas las mujeres y hombres que luchan por erradicar la violencia contra las mujeres, en todas sus formas.

Y un saludo especial a nuestras amigas y amigos en Guatemala, El Salvador y Panamá con quienes estamos “en streaming” de esta teleconferencia.

El día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres se torna muy importante; primero porque permite reconocer y tener presente la existencia de la violencia contra las mujeres en nuestras sociedades y por volver a colocar, en la agenda pública, la urgente necesidad de erradicarla.

La violencia contra las mujeres, en su diversas formas, constituye una de las más vergonzosas violaciones a los derechos humanos y a su dignidad y como tal debe ser erradicada.

La violencia contra las mujeres no *conoce límites*, ni es exclusiva de ningún sistema político o económico, se da en todas las sociedades del mundo, sin distinción de posición económica, ubicación geográfica, estado de desarrollo, etnia o cultura.

En esta fecha tan importante y en este acto decidimos poner el énfasis en la violencia en el ámbito laboral, esto es, fundamentalmente, importante porque la violencia en el trabajo se presenta de manera menos visible, más oculta, más solapada y también es menos reconocida y, porque en general se da bajo una relación de poder y de subordinación, lo cual trae consecuencias muy graves para las mujeres, la impacta de manera negativa, no solo, en el ámbito laboral, sino también, en el personal y familiar, afectando su salud física y mental y su bienestar social.

La problemática de la violencia contra las mujeres en el mundo del trabajo ha puesto el énfasis en tres aspectos:

a)-Como un problema de derechos humanos, que busca la igualdad de oportunidades, la igualdad salarial, el trato igualitario en materia de empleo y ocupación, la no discriminación por razones de su sexo, todo con el objeto de hacer prevalecer sus derechos en materia laboral y eliminar cualquier discriminación.

b)-Como un problema laboral: dada la permanencia del acoso u hostigamiento sexual. Este aspecto se considera el elemento más relevante que puede causar tanto una violencia física como psicológica en la mujer trabajadora, que genera además, una violencia de naturaleza simbólica en el sentido de constituir una falta de respeto a la dignidad de la persona y el desconocimiento de su valor como ser humano. y

c)-Como un problema de salud y de seguridad social: dadas las condiciones de las mujeres de embarazarse y procrear, las mujeres en estado de gravidez se vuelven más vulnerables y están más expuestas al despido, durante su ausencia al trabajo por licencia de maternidad.

Como Fundación-Friedrich-Ebert, institución defensora e impulsora de los Derechos Humanos, la democracia y la paz, reafirmamos que el compromiso con la democracia incluye también el compromiso para que “todos los seres humanos vivan libres de toda forma de violencia, particularmente las mujeres.”

Impulsamos, a través de nuestras actividades, una sociedad libre de violencia donde ninguna persona pueda ser discriminada, esclavizada, denigrada o forzada a realizar actos en contra de su voluntad, ni a realizar trabajo forzoso, sea objeto de trata o de explotación sexual.

Consideramos que el acoso sexual y laboral constituye una de las formas de violencia más solapadas y denigrantes que enfrentan las mujeres y no debe ser permitido de ninguna manera.

Combatimos al patriarcado, por ser sistema socialmente construido que genera violencia y propicia la desigualdad, la discriminación y explotación hacia las mujeres y se fundamenta en un sistema de jerarquía donde se coloca a los hombres en un papel superior de privilegios y a las mujeres en un papel inferior de discriminación y exclusión.

Condenamos al machismo porque promueve la violencia contra las mujeres y niñas y las reduce meros objetos sexuales.

Porque niega el derecho a la autonomía corporal, sexual y reproductiva, a la felicidad y el placer de las mujeres, usando la violencia sexual, afectando su capacidad de goce, deseo y ejercicio de todos los derechos humanos.

Ninguna forma de violencia hacia las mujeres debe ser tolerada.

Tenemos una responsabilidad como sociedad, como Estado, como partidos políticos, como sociedad civil y como individuos de tomar posición contra la violencia de género, en todas sus expresiones, en donde quiera que nos encontremos, por lo tanto debe ser abordada como un problema social y público que compete a toda la sociedad y a todas las personas.

Hoy en día numerosos países cuentan con estrategias específicas para combatir la violencia contra la mujer. Estos países han modificado su legislación incluyendo en ella leyes contra la violencia hacia la mujer, se formulan y ejecutan planes y políticas sectoriales y generales para combatirla y se promueven campañas para interesar a los diferentes ámbitos de la sociedad en este problema. Estas estrategias han servido a su vez para sensibilizar a Estados y Sociedad ante todas formas de violencia: contra las mujeres.

No obstante, estos esfuerzos son insuficientes, la violencia contra la mujer sigue produciéndose de manera recurrente por lo que se requieren nuevos esfuerzos y acciones para erradicarla.

Nos unimos al compromiso de la comunidad internacional y sumamos nuestros esfuerzos para contribuir a eliminar la violencia contra la mujer, en todas sus formas.

Muchas gracias y que tengan un bonito día, libre de violencia.